

Informe provisional de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales.

Plan de Mejora.

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	2501748
Denominación del título	Grado en Criminología y Seguridad
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://derecho.uca.es/
Web de la titulación	http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Derecho

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.

Descripción de los conceptos y actividad a realizar:

- **RECOM. / MODIFIC.:** Indicar lo que corresponda: Recomendación (REC.) o Modificación (MOD.).
- **CRITERIO:** Indicar solamente el número del Criterio a que se refiera, debe ser de 1 a 7.
- **Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN:** Copiar el texto íntegro que aparece en el informe provisional de renovación de acreditación. Se debe situar una línea por cada epígrafe de Recomendación o Modificación.
- **Acciones de mejora a desarrollar:** Acción o acciones que se planifican desplegar en el plan de mejora.

Plan de Mejora.

- **Evidencia:** Se debe informar de la evidencia contrastable que da por cerrada la Recomendación/Modificación. O en su caso, evidencia que estimamos daría por cerrada la/s Acciones de mejora a desarrollar propuestas, una vez ejecutadas. Puede tratarse de un enlace web o un archivo. Se ha creado una carpeta en el espacio colabora de cada título al objeto de poder ir cargando las evidencias que den respuesta. El enlace a situar debe ser acertado con un recortador de enlace, por ejemplo: <https://bitly.com/>
- **Responsable:** Se debe situar el cargo de la persona responsable de cada acción de mejora a desarrollar, por ejemplo: Vicedecano XXX, CT, Decano/Director. Nunca puede situarse un grupo de personas tal como la CGC como responsable. En caso de que se estime que el responsable es la UCA, deben situar "RESPONSABILIDAD DE LA UCA" y marcar en amarillo.
- **Mes/año de inicio:** Mes y año en que se iniciarán las "Acciones de mejora a desarrollar."
- **Mes/año de fin:** Mes y año en que se debe finalizarán las "Acciones de mejora a desarrollar."
- **Indicador de seguimiento:** Situar un indicador/es que nos permita analizar el impacto observado en el título, es decir la Causa efecto de la acción de mejora. En la medida de lo posible debe permitir, una vez implantada la acción de mejora, detallar un impacto real, objetivo y evidenciable, no debe indicarse un aspecto deseable, tratando de introducir el código y la denominación del indicador/es del SGC. Una vez implantada la acción de mejora podremos analizar el impacto, siguiendo su evolución. En caso de que no se disponga de un indicador objetivo que avale el impacto puede realizarse un aspecto cualitativo del impacto.

REC. / MOD.	Nº CRITERIO	Descripción de la RECOMENDACIÓN/MODIFICACIÓN.	Acciones de mejora a desarrollar.	Evidencia.	Responsable.	Mes/año de inicio	Mes/año de fin	Indicador de seguimiento (en su caso)
REC.	1	Se recomienda publicar en la web datos de los resultados de la titulación (indicadores CURSA).	Desde Decanato de la Facultad de Derecho se han dado instrucciones para que se proceda a la publicación de los resultados de la titulación	http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12	Decanato	2017	XX/XX	
REC.	1	Se recomienda publicar en la web el plan de mejora del Título.	Desde Decanato de la Facultad de Derecho se han dado instrucciones para que se proceda a la publicación del plan de mejora del título.	http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=12	Decanato	2017	XX/XX	
REC.	3	Se recomienda diseñar acciones tendentes a incrementar la movilidad de estudiantes de la titulación.	Información sobre cursos de idiomas del CSLM Firma de nuevos Acuerdos con Universidades extranjeras		Decanato	2017	XX/XX	
REC.	4	Se recomienda revisar la coordinación vertical y horizontal dentro de la titulación para tratar de aumentar la satisfacción de	Análisis, con los colectivos implicados, de los factores condicionantes de la menor satisfacción e implantación de medidas correctivas		Coordinación del título	2017	XX/XX	

Plan de Mejora.

		profesores/as y estudiantes.						
REC.	6	Se recomienda valorar la oportunidad de reducir los márgenes de ponderación de sistemas de evaluación previstos en la memoria	Se valorará la repercusión de la reducción propuesta en el global de la titulación, adoptando, en su caso, medidas correctoras.		Coordinador del título	2017	XX/XX	
REC.	7	Se recomienda adoptar medidas para incrementar la tasa de graduación, logrando que se sitúe en los márgenes previstos en la memoria.	Análisis de los factores que inciden en la menor tasa de graduación e implantación de medidas correctoras en su caso		Decanato	2017		
REC.	7	Se recomienda adoptar medidas para incrementar la satisfacción de los y las estudiantes con el título	Análisis, con los colectivos implicados, de los factores condicionantes de la menor satisfacción e implantación de medidas correctivas		Coordinación del título	2017	XX/XX	

Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.